

ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Coordinador académico: Víctor Granda Aguilar

Versión resumida

Aprobación CES 04 de diciembre de 2019 Resolución CES: No. <u>RPC-SO-42-No.769-2019</u>

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	Especialización				
Campo de conocimiento	Amplio: Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho				
	Específico: Derecho				
	Detallado: Derecho				
Programa	Especialización en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción				
Título que otorga	Especialista en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción				
Código del programa	0331J01				
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 16 de septiembre de 2019				
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCAR2-IX-01/19				
Modalidad de estudios	Presencial				
Duración	4 trimestres				
Número de horas	1344				
Régimen académico de la UASB	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de				
	posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 56				
	créditos: 48 créditos de docencia y 8 créditos investigativos.				

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objeto de estudio del programa

El objeto de estudio del programa de Especialización en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción es el derecho de control y los mecanismos de prevención y castigo a la corrupción vinculados; además de la doctrina, legislación y órganos de regulación estatal dentro de la realidad jurídica política ecuatoriana y regional correspondiente. Adicionalmente se estudiarán en las ciencias jurídicas, económicas y políticas y en especial del Derecho constitucional, derecho convencional, público, administrativo y procesal que constituyen el fundamento de los temas que forman parte de aquel.

La Contraloría General del Estado publicó recientemente el libro El Control Público en El Ecuador (2018), en el que se recoge la historia, desarrollo y proyección de los sistemas de control en el país. Los textos de las Convenciones Interamericana (Caracas, 1996) y de las Naciones Unidas (Nueva York, 2004) contra la corrupción son una referencia obligada.

Juristas y académicos, a la vez, han desarrollado en nuestra región y a nivel internacional la doctrina sobre las principales categorías del control público y sobre el fenómeno de la corrupción y la necesidad de su prevención. Tal es el caso de José Antonio Fernández Ajenjo quien publicó El control de las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción (Civitas-Thomson, 2011) y Ricardo Rivero Ortega en sus textos: La necesaria innovación de los medios de control administrativo (2013), Derecho económico administrativo (2013) y Reforma del Estado en América Latina (Ferrero, 2007).



Entre los autores latinoamericanos, tenemos a Enrique Silva Cimma abordan los temas del programa, en sus textos: Derecho Administrativo Chileno y Comparado, el Control Público (Editorial jurídica de Chile, 1994); Armando Rodríguez García, El control y la responsabilidad en la Administración Pública (Editora Jurídica Venezolana, 2012), Víctor Granda Aguilar, El Derecho de Control y su relación con las modificaciones constitucionales y jurídicas en los modelos políticos y económicos en Ecuador (1990-2015) en Observatorio de Justicia Constitucional, 2017.

Objetivo general

El objetivo general del programa es formar profesionales capacitados en derecho de control y prevención de la corrupción desde una visión actual, crítica y teórica-práctica, con especial énfasis en el estudio del bloque normativo que rigüe sobre los organismos encargados de fiscalizar los actos provenientes tanto de actores públicos y privados. Sin menospreciar la política pública diseñada para prever la realización de potenciales futuros actos de corrupción.

La corrupción es y ha sido un impedimento para el correcto desarrollo de los países, y especialmente los países latinoamericanos y del sur han sufrido las peores consecuencias de una administración pública nefasta y corrupta que han condenado a estos pueblos a la pobreza.

El programa plantea dos líneas de investigación: 1) Sistemas y tipos de control, y 2) Prevención de la corrupción y recuperación de activos; ambas enmarcadas en la necesidad de contar con personal capacitado para evitar, fiscalizar, investigar y sancionar actos de corrupción.

Con base a las conclusiones del estudio de demanda, los graduados de este programa de posgrado podrán trabajar en las instituciones públicas encargadas de realizar tareas de control, como la Contraloría General del Estado, asimismo podrán laborar desde instituciones privadas que patrocinen casos relativos al derecho de control. Debido a esto es tan necesaria la formación de profesionales especializados en esta temática, ya que mejorar la institucionalidad estatal con servidores públicos y agentes capacitados para prevenir y sancionar actos de corrupción es una necesidad nacional, regional y mundial.

Perfil de ingreso del estudiante

Los aspirantes al programa de Especialización en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción, deben poseer preferentemente título de tercer nivel en derecho. Profesionales de otros campos deberán acreditar experiencia laboral en actividades relacionadas con control y auditoría por el tiempo mínimo de un año.

Perfil de salida

El graduado del programa de Especialización estará en capacidad de:

- 1. Manejar con solvencia la doctrina, los paradigmas innovadores y las categorías conceptuales contemporáneas a nivel regional e internacional, además de dominar conocimientos respecto al marco normativo nacional y correspondiente al derecho de control y prevención de la corrupción.
- 2. Brindar soporte respecto a procesos de auditorías y veedurías ciudadanas, asimismo estará en capacidad de patrocinar o acompañar acciones jurídicas administrativas y penales relativas al derecho de control. También estará en capacidad de diseñar y formular políticas públicas respecto a la sanción y prevención de la corrupción.
- 3. Profundizar en conceptos y paradigmas contemporáneos respecto al derecho de control y sus propuestas más innovadoras. Asimismo, podrá realizar investigaciones aplicadas al desarrollo del derecho de control que complementen la práctica del ejercicio profesional.
- 4. Incorporar los valores democráticos respecto al correcto manejo de fondos públicos de manera transversal en su ejercicio profesional, de esta manera el estudiante ejercerá su profesión de manera diligente y proba.



Líneas de investigación del programa

Las líneas de investigación de la Especialización en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción se inscriben dentro del campo de investigación del Área académica de Derecho: "Derecho Económico y Civil". El objeto de conocimiento de este programa aporta a la comprensión del proceso democrático y desarrollo económico, características de este campo de investigación.

Línea 1: Sistemas y tipos de control

Descripción: Esta línea permite un conocimiento cabal sobre el funcionamiento y ejercicio de competencias de los Tribunales de Cuentas o las Contralorías a nivel internacional, regional y local Objetivo: Identificar las bondades y problemas de los sistemas de control a nivel internacional y de la normativa constitucional, legal y reglamentaria que regula los tipos de control en los diferentes campos tanto a nivel internacional, regional y local.

Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos

Descripción: Los sistemas, tipos de control, su normativa y doctrina tienen finalidad preventiva y cuando ocurren deben respetar derechos y satisfacer los intereses públicos no sólo con la sanción sino con la recuperación de activos tanto a nivel internacional como nacional.

Objetivo: Identificar si las normas, procedimientos y políticas contribuyen a ejercer plenamente la potestad de control y a prevenir la corrupción y de qué manera resultan eficaces para sancionar a los responsables y recuperar los recursos públicos.

Trabajo de titulación

Para obtener el título de Especialista en Derecho de Control y Prevención de la Corrupción, el estudiante puede optar por dos opciones generales:

- a) Rendir un examen final complexivo que consiste en una evaluación teórico-práctica de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del programa; en el mismo se describirá un caso hipotético y se le preguntará al estudiante cuales son las opciones y alternativas que propondría el correcto patrocinio del caso relativo al derecho de control y la prevención de la corrupción.
- b) Realizar un trabajo final de graduación que puede consistir en:
 - Un ensayo que puede versar sobre el funcionamiento y ejercicio de competencias de los Tribunales de Cuentas o las Contralorías a nivel internacional, regional y global; los procedimientos administrativos referentes al derecho de control; el establecimiento de responsabilidades, los recursos administrativos disponibles, etc.
 - Una propuesta de intervención que consistiría en propuestas para la recuperación de activos producto de actos de corrupción, o elaboración de planes hipotéticos vinculados a la prevención de la corrupción.

MALLA CURRICULAR

Unidades curriculares	Campos de formación		Trimes- tre UASB	Número de créditos		Componente contacto con docente		Componente otras actividades		Total
	UASB			UASB	CES	Horas lectivas	Seguimiento y tutoría	Aprendizaje autónomo	Aprendizaje práctico	Horas asignatura
disciplinar	Teórico	Sistemas de control y de prevención y sanción a la corrupción	1	6	3	40	8	48	48	144
	conceptual	Régimen constitucional y jurídico sobre control y transparencia.	1	6	3	40	8	48	48	144



		Auditoría y control gubernamental	2	6	3	40	8	48	48	144
	Temático	Régimen normativo sobre responsabilidades	2	6	3	40	8	48	48	144
		Delitos contra la administración pública, enriquecimiento ilícito y lavado de activos	2	6	3	40	8	48	48	144
		Procedimientos y procesos sobre control	3	6	3	40	8	48	48	144
Investigación Metodológico	Ética corporativa y prevención de la corrupción	3	6	3	40	8	48	48	144	
	Escritura académica y metodologías de investigación	1	6	3	40	8	48	48	144	
Titulación	Con fines de graduación	Trabajo de titulación	4	8	4			192		192
TOTAL DEL PROGRAMA		8		56	28	320	64	576	384	1344

PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Resultado de aprendizaje	Descripción de la asignatura
Sistemas de control y de prevención y sanción a la corrupción	El estudiante manejará de manera solvente las categorías conceptuales contemporáneas con respecto a los distintos sistemas de control. Además de conocer los mecanismos creados a nivel internacional para sancionar y recuperar los activos provenientes de la corrupción.	Objetivo general: Diferenciar la estructura y la normativa de los sistemas de control de los recursos públicos (Tribunal de Cuentas y Contraloría) y de prevención y lucha contra la corrupción. Asimismo, comprender los postulados teóricos conceptuales sobre la lucha contra la corrupción y el control gubernamental. Contenido general: Convenciones, resoluciones internacionales y legislación que regula los sistemas de control y los instrumentos para combatir la corrupción y la recuperación de activos provenientes de la misma. Postulados teóricos sobre la prevención de la corrupción y el control gubernamental sobre los actos públicos y privados. Relación con las líneas de investigación: Línea 1: Sistemas y tipos de control
Régimen constitucional y jurídico sobre control y transparencia.	El estudiante dominará el contenido y alcance de las normas constitucionales y legales sobre el sistema de control y de transparencia para prevenir la corrupción en Ecuador.	Objetivo general: Contextualizar los sistemas y los tipos de control en Ecuador y los derechos y obligaciones de los ciudadanos sobre el buen manejo de los recursos públicos. Asimismo, profundizar en las raíces conceptuales-filosóficas del repudio a la corrupción como actos que van en contra del contrato social y los valores cívicos y republicanos. Contenido general: Transparencia y participación activa en combatir la corrupción. Fundamentos filosóficos, valores cívicos y republicanos vinculados al repudio de los actos de corrupción. Relación con las líneas de investigación: Línea 1: Sistemas y tipos de control Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos
Auditoría y control gubernamental	El estudiante podrá conducir, opinar y orientar la participación de las instituciones y de las personas involucradas en las auditorías y en los contratos.	Objetivo general: Relacionar las normas internacionales, nacionales y reglamentarias que regulan los distintos tipos de auditoría gubernamental a los recursos públicos (bienes y personal) Contenido general: Sistemas de contratación pública y diferentes procesos de contratación pública. Relación con las líneas de investigación: Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos



D.C.		01:					
Régimen normativo	El estudiante podrá asesorar a las	Objetivo General:					
sobre responsabilidades	instituciones públicas y a las personas	Profundizar en la doctrina y en la normativa legal y reglamentaria con respecto al					
	privadas en el establecimiento de	régimen de responsabilidades.					
	responsabilidades.	Contenido general:					
		Responsabilidades administrativas y civiles y los indicios de responsabilidad penal.					
		Relación con las líneas de investigación:					
		Línea 1: Sistemas y tipos de control					
Delitos contra la	El estudiante estará habilitado para	Objetivo general:					
administración pública,	promover o asesorar procesos penales	Identificar desde la doctrina, el derecho y la jurisprudencia las infracciones y delitos					
enriquecimiento ilícito		que se pueden cometer por acción u omisión en contra de la administración pública					
y lavado de activos		Contenido general:					
1		Delitos de peculado, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito, fraude, lavado de					
	ilícito y lavado de activos.	activos y otros y los diferentes tipos de responsabilidad penal y penas que se puede					
		establecer o imponer en aquellos.					
		Relación con las líneas de investigación:					
		Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos					
Procedimientos y	El estudiante estará habilitado para	Objetivo general:					
procesos sobre control	asesorar y patrocinar a las instituciones,	Capacitar al estudiante en las instituciones gubernamentales tanto en el nivel de la					
procesos sobre contror	a los funcionarios y particulares tanto						
		investigación como en el proceso y oportunidad de determinación de					
	en los procedimientos administrativos y	responsabilidades especialmente civiles y administrativas. Asimismo, comprender					
	sus recursos como en los procesos	al sistema de archivos apto para registrar actos de corrupción, con el fin de					
	judiciales y acciones jurisdiccionales	garantizar la no repetición de los mismos.					
	relativos a las acciones de control,	Contenido general:					
	incluyendo la casación y las acciones	Planteamiento y resolución de recursos administrativos en las entidades de control.					
	extraordinarias de protección.	Sistema archivístico en sintonía con el derecho de control y la prevención y sanción					
		a la corrupción.					
		Relación con las líneas de investigación:					
		Línea 1: Sistemas y tipos de control					
Ética corporativa y		Objetivo general:					
prevención de la		Desarrollar los lineamientos generales de la ética corporativa en los modelos de					
corrupción	personas en nuevos modelos de gestión	gestión empresarial,					
	y en políticas de cumplimiento para	Contenido general:					
	prevenir la corrupción, el lavado de	Normas para prevenir la corrupción, trámites de los procesos de denuncia e					
		investigación interna de conductas individuales o grupales relativas al lavado de					
	ilícito.	activos y uso de recursos provenientes de la corrupción.					
		Relación con las líneas de investigación:					
		Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos					
Escritura académica y	El estudiante perfeccionará su	Objetivo general:					
metodologías de	capacidad de redacción, con el	Capacitar a los estudiantes en la escritura y argumentación académica en los					
investigación	objetivo de profundizar en	informes y trabajos en las materias de la Especialización y en el trabajo de					
mvestigacion	paradigmas y conceptos	graduación relacionados con el Control y casos de corrupción o de prevención de la					
	estudio del programa.	misma. Contenido general:					
	estudio dei programa.						
		Normas académicas de redacción de textos, metodologías jurídicas aplicadas al					
		Derecho de Control Peloción con los líneos de investigacións					
		Relación con las líneas de investigación:					
		Línea 1: Sistemas y tipos de control					
		Línea 2: Prevención de la corrupción y recuperación de activos					
Trabajo de titulación		Objetivo general:					
		Evidenciar la forma en que los estudiantes han adquirido herramientas					
	y aprobación del trabajo de titulación en	metodológicas de investigación aplicada al derecho de control y la prevención de					
	las modalidades de: ensayo y propuesta	la corrupción a través de la elaboración del trabajo de titulación: en las					
	de intervención. El trabajo final de	modalidades de ensayo y propuesta de intervención o examen complexivo que					
	cuenta de la consecución de todos los	aporte en la resolución de problemas relativos al derecho de control.					
	puntos del perfil de salida.						
	ц г г г г г г г г г г г г г г г г г г г						

Resumen: DGA, julio de 2020